

*NOTIFICACIÓN de 21 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente, relativo al expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente núm. 33732009-0000032-2 expediente núm. 352-1997-21000031-1 relativo al menor F.B.V. al padre del mismo don Antonio Bautista González por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto al/a los menor/es F.B.V.
2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a Carmen González Rodríguez.
3. Notifíquese el presente acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor y al Ministerio Fiscal.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el art. 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Huelva, 21 de enero de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 16 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución recaída en expedientes que no ha podido ser notificada al interesado (BOJA núm. 42, de 3.3.2009).*

Publicada en el BOJA la Resolución 16 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Granada, por la que se hacía público Resolución de constitución de acogimiento familiar permanente en el procedimiento instruido, recaído en el expediente 302/07, y advertido error en el texto publicado, se efectúa la siguiente corrección:

En el comienzo del párrafo donde dice:

Expte. 302/09,

Debe decir:

Expte.: 302/07.

Granada, 4 de marzo de 2009

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que notifica la Resolución del procedimiento sancionador que se cita por infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.*

Habiéndose dictado Resolución por la Delegada Provincial de Cultura en fecha 12 de enero 2009, en el expediente san-

cionador 030/04, tramitado por infracción de la ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley don Francisco Gutiérrez Martínez, podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura de Jaén, Servicio de Bienes Culturales en la calle Martínez Montañez núm. 8, de 9 a 14 horas, a los efectos del conocimiento íntegro del texto de la Resolución de 12 de enero de 2009 y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Jaén, 9 de febrero de 2009.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que notifica la Resolución en el procedimiento sancionador que se cita, por la supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.*

Habiéndose dictado Resolución por la Delegada Provincial de Cultura en fecha 15 de diciembre de 2008, en el expediente sancionador 063/04, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley don José Romero Romero, podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura de Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Martínez Montañez núm. 8, a los efectos del conocimiento íntegro del texto del acto de 15 de diciembre de 2008 y la puesta de manifiesto del procedimiento. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Jaén, 9 de febrero de 2009.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de ampliación de planta de tratamiento que se cita.*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

## HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de ampliación de planta de tratamiento integral de orujo de dos fases: Extracción química, promovido por Oleicola El Tejar Ntra. Sra. de Araceli, S.C.A., en el término municipal de Baena (Córdoba) expediente AAU-CO-046, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 4 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de traslado y modernización de instalaciones que se cita.*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

## HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de traslado y modernización de instalaciones de almazara, promovido por S.C.A. Ntra. Sra. del Carmen, en el término municipal de Zamoranos, Priego de Córdoba (Córdoba). Expediente AAU-CO-015 durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 4 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de mejora que se cita.*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

## HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Mejora de la CP-29 «De las Navas» 2.ª fase (futura CO-8205), promovido por la Diputación de Córdoba, en el término municipal de Almedinilla (Córdoba), Expediente AAU-CO-029, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la

presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 4 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de Resolución definitiva del Expte.: AL/2008/265/AG.MA./COS. por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte: AL/2008/265/AG.MA./COS.

Interesado: Doña María José Navarro Flores.

NIF: 34.839.099-X.

Infracción: Grave: Art. 90.c de la Ley de Costas, 91.2.e de esa Ley y 97.1.b de dicho cuerpo legal.

Sancionable: Multa del 25 por 100 del valor de las obras e instalaciones en Zona de Servicio de Protección, y restauración y reposición de las cosas a su estado anterior.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Almería, 24 de febrero de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Resoluciones definitivas relativas a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.*

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las siguientes Resoluciones definitivas de procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental, Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos, y se establecen medidas adicionales para su protección. La sanción impuesta en cada una de las Resoluciones es de multa de 60,1 euros. Los interesados